

51006-60

Al contestar cite este número



Radicado No:

202651006000040451

La Unión N, 20 de abril de 2026

Peticionario

ANONIMO

Municipio de Belén.

Asunto: Respuesta a reclamo servicio HCB Los Arbolitos Municipio Belén – SIM 26415459

Cordial Saludo:

En calidad de supervisora del contrato de aporte No. 520010732024 suscrito con la Fundación para el Desarrollo Integral y Comunitario FUNFIC, en atención a petición anónima recepcionada en la oficina de Servicios y Atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Centro Zonal La Unión y radicada en SIM No. 26415459, que refiere reclamo relacionado con la operatividad del Hogar Comunitario de Bienestar Los Arbolitos ubicado en Santa Rosa – Belén, vinculado al contrato referido que expone las siguientes situaciones:

“... este hogar era de la señora Sonia quien ya falleció y dejaron de remplazo a la Sra Yerardin Luna, ella tiene hogar en la misma casa donde vive con su familia y a mi parecer genera conflicto porque tiene ahí viviendo a sus hijos, el uno, el mayor es un vicioso drogadicto que se la pasa borracho ahí en la vereda todos lo saben y tiene otro hijo que es enfermo con Síndrome de Dawn que según dice la gente se pasa tocándoles la cola a los niños y les muestra sus partes íntimas, esta señora en esas condiciones no debería trabajar para bienestar, además ha dañado hogares porque se mete con hombres casados, generando problemas en la comunidad por eso solicito que se revise esta situación y se tomen cartas en el asunto”

Al respecto le informo que según el MANUAL TÉCNICO Y GUIA OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (Versión 2 de 26/12/2025), el servicio de Hogar Comunitario de bienestar tiene como objetivo “Garantizar el derecho a la educación inicial en el marco de la atención integral y acciones de cuidado pertinentes, oportunas y de calidad, con la realización de acciones pedagógicas intencionadas, centradas en los intereses y procesos de desarrollo de las niñas, los niños y promueve acciones de cuidado y autocuidado que incidan en los procesos de bienestar, salud, alimentación y nutrición, a partir del reconocimiento de las particularidades de los participantes, las familias y el territorio”.

El HCB está dirigido a la atención de 10 a 13 niñas y niños del rango de 2 años hasta los cuatro (4) años, once (11) meses veintinueve (29) días, la atención de las niñas y niños se lleva a cabo en la vivienda de la madre o padre comunitario, previa verificación por parte del respectivo Centro

Zonal, este servicio también opera hasta doscientos diez (210) días hábiles al año, garantizando la atención cinco (5) días hábiles de la semana, ocho (8) horas diarias”

El ICBF tiene a su cargo la supervisión de los contratos suscritos para la operación de servicios de primera infancia, de modo que durante su ejecución se garantice a los niños, niñas, mujeres lactantes y personas en gestación el ejercicio de sus derechos fundamentales y prevalentes y naturalmente, le corresponde junto con las Entidades Contratistas de servicios de primera infancia

generar acciones para salvaguardar la seguridad y protección de los beneficiarios, con el acompañamiento de los padres de familia y cuidadores responsables.

Así, considerando el nivel educativo de las madres comunitarias y necesidad de cualificar la prestación del servicio de Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, el ICBF a través de profesionales en psicología, nutrición y pedagogía (equipo de integralidad), realiza acciones de asesoría y acompañamiento en sitio para potenciar en ellas y padres pautas de autocuidado, crianza y fortalecimiento de vínculos familiares. Unido a acciones de acompañamiento técnico, se practican visitas a las unidades para verificar cumplimiento de condiciones de calidad de los servicios

Según informes de intervención presentados por los profesionales de equipos de integralidad, y de verificación de condiciones de calidad respecto al HCB Los Arbolitos, en visitas efectuadas en el presente mes, se observa por parte de la Sra. Yerardin Luna mayor comprensión e interiorización de los requerimientos técnicos y normativos para la atención de los niños y niñas, necesitando acciones de mejoramiento en el componente ambientes educativos y protectores, relacionado con condiciones de la vivienda como: mantenimiento y adecuación del sistema eléctrico (cables y toma corrientes sin protección), ventanas sin sistema de seguridad, estantes metálicos cuyo anclaje no es seguro, estas circunstancias se constituyen en riesgo para accidentes de los niños. A su vez se evidencia que la vivienda no cuenta con adecuada ventilación e iluminación natural afectando el confort térmico y visual.

Frente a dificultades en las condiciones de la vivienda arrendada (escasa ventilación, iluminación, espacio, mantenimiento de sistema eléctrico), la madre comunitaria reconoce la necesidad de realizar ajustes y correctivos pertinentes para la seguridad y bienestar del grupo de atención y su familia; así, ante la entidad contratista Fundación para el Desarrollo Integral y Comunitaria y el ICBF ha establecido compromiso de poner a disposición del servicio de HCB una casa propia que se encuentra en construcción cerca al domicilio de los beneficiarios, cambio que proyecta realizar en mayo, previa verificación de supervisión contractual.

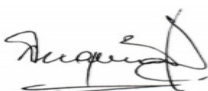
Respecto al grupo familiar, según reporte realizado por el equipo de integralidad, se evidencia que el hijo menor y el que presenta síndrome de Daw (preadolescente) tienen vinculación escolar. La presencia de los hijos en la unidad de servicio es a partir de las 2 pm. El preadolescente se caracteriza por ser pasivo, tranquilo y curioso. Respecto al hijo mayor, la Sra. Yerardin Luna, refiere que reside con abuela y en el momento se encuentra trabajando fuera del municipio.

Por parte del equipo de supervisión y de integridad de ICBF, realizaron llamadas telefónicas a los padres de familia, quienes refirieron que el trabajo desempeñado por la madre comunitaria es adecuado y manifestaron encontrarse conformes con la atención brindada

Con lo expuesto, el HCB Los Arbolitos continua en seguimiento y supervisión por parte de ICBF y de la entidad contratista, se le requerirá a la madre comunitaria un plan de mejoramiento para subsanar los hallazgos resultado de visitas de supervisión.

Agradezco a usted haber expuesto reclamo frente al servicio de Hogar Comunitario Los Arbolitos para dar claridad sobre la operatividad del servicio y afianzar acciones de supervisión para mejorar la atención a los niños y niñas beneficiarios del programa, a su vez invito a los padres de familia y vecinos a fortalecer su participación individual o como parte de comité de veeduría para el seguimiento y control de la atención integral y calidad de los servicios de primera infancia.

Atentamente,



MARTHA EUGENIA APRAEZ CAICEDO

Profesional Universitario –Supervisora de contrato 520010732024

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL NARIÑO

Centro Zonal La Unión N

PUBLICA



Aprobó: Martha Apraez, supervisora de contrato
Revisó: Martha Apraez, supervisora de contrato
Proyectó: Martha Apraez

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Centro Zonal La Unión N
Cra. 1 No. 11-37 Barrio San Antonio
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080